

Expediente: 417/21
Carátula: GASENI EDMUNDO ARIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GASENI, EDMUNDO ARIEL-ACTOR
20276520416 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20121481627 - GARCIA POSSE, FRANCISCO RAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 417/21



H105011566735

JUICIO: GASENI EDMUNDO ARIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. Expte: 417/21.

San Miguel de Tucumán. Teniendo en cuenta las constancias de autos, corresponde que por Secretaría se notifique al actor Sr. Gaseni Edmundo Ariel la providencia del 28/08/24 en su domicilio real. A sus efectos, líbrese cédula.

A lo petitionado en la presentación que antecede: reitérese oportunamente. MIP

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.